

RES. H. N°

1472-26-

SALTA,

01 OCT. 2026

EXP N° 575/2026 -HUM-UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos mediante la cual propone el dictado del Seminario Integrador en el marco de las carreras de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la Res. C.S. N° 450/14 Otras Actividades (de práctica e investigación, formación práctica);

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 385/26 aconseja aprobar el dictado de la actividad, aprueba el programa y coordinación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 29/09/26)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la actividad en el marco de la Res. C.S. N° 450/14 "Otras Actividades (de práctica e investigación, formación práctica)" del Plan de Estudios de la Especialidad en Derechos Humanos según se indica a continuación:

ACTIVIDAD: Seminario Integrador

DOCENTES: Dra. Cora Paulizzi y Mgt. Pedro Marcelo Ibarra

COORDINADOR: Mg. Rodrigo Solá

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsable, para el dictado de la actividad mencionada en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación de la actividad, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de dictado: 01, 02 y 03 de octubre de 2026

Duración: 60 (sesenta) horas



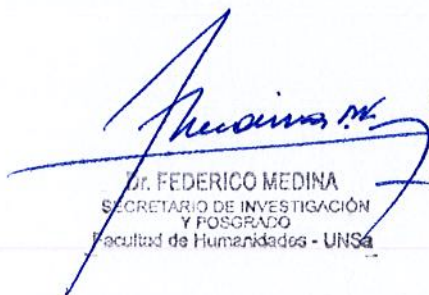
Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. Nº **1472 - 26**

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR al Mg. Rodrigo Solá como Coordinador Académico del curso de referencia, quien deberá encargarse del informe de asistencias y aranceles además de cualquier otro trámite vinculado a la cursada.

ARTÍCULO 5º.- LIQUIDAR al Mgt. Pedro Marcelo Ibarra, en concepto de honorario docente el monto total de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000) imputado de la cuenta 094 de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 6º.- COMUNÍQUESE a la Dirección de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos, Docentes responsables, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.


DR. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




DR. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa